## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

**BOME Número 5482** 

Viernes, 29 de septiembre de 2017

Página 3766

La solicitud deberá acompañarse los documentos señalados en el apartado 5 del punto Séptimo de la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas n.º 2017003552 de fecha 26 de septiembre de 2017.

Melilla, 26 de septiembre de 2017. El Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, Daniel Conesa Mínguez

ISSN: 1135-4011 Depósito Legal: ML 1-1958